



AYUNTAMIENTO DE CAMPO-LUGAR

ANUNCIO de 27 de febrero de 2018 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2018080419)

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Campo Lugar, por acuerdo del Pleno de fecha 05/01/2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

[<http://campolugar.sedelectronica.es>]

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Las áreas afectadas por la suspensión son las siguientes: 1.927,00 m² según datos catastrales en parcela catastral 10044A002000070001ZW del municipio de Campo Lugar.

Campo-Lugar, 27 de febrero de 2018. La alcaldesa, CATALINA BERNAL SÁNCHEZ.